



BAQUEDANO, 01 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1576

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 107, de fecha 19 de febrero del año 2004, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7, para ejercer funciones de Administrativa.
2. Decreto Exento Nro. 025, de fecha 07 de Enero del año 2008, que aprueba adendum contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
3. Licencia Médica Nro. 23167061, presentada por doña Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7, por dos días.
4. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 23167061, presentada doña Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7, Cargo Administrativa del Área Traspasa de Educación por el periodo comprendido desde el día 01 de Septiembre del año 2011 al día 02 de Septiembre del año 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control